AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1985

ORDEN de 20 de abril de 2017, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue

DIPONGO:

Primero.– Cesar a D. Ander Añibarro Maestre, como Asesor de Gabinete del Departamento de Empleo y Políticas Sociales (código 5263, dotación 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. En todo caso, la fecha de cese será coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de abril de 2017.

La Consejera de Empleo y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ.